



VISTO la Resolución Nro. 145/10 del Consejo Directivo de esta Facultad relativa al Reglamento de Elección de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados y la necesidad de convocar a elecciones en los Departamentos de Biología Molecular, Computación, Geología, Matemática, Microbiología e Inmunología, Química y Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Artículo 1ro. de dicha Resolución, el Consejo Directivo convocará a elecciones de Consejeros de los Departamentos indicados precedentemente como asimismo fijará el Cronograma Electoral correspondiente.

Que las proclamaciones de Consejeros serán realizadas por el Consejo Directivo en las fechas estipuladas en el Cronograma Electoral.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Convocar oficialmente a **ELECCIONES** para la renovación de Consejeros por los Claustros de Docentes, de Graduados y de Estudiantes de los Departamentos de Biología Molecular, Microbiología e Inmunología, Geología, Matemática, Ciencias Naturales, Química y Computación de esta Facultad, las que deberán ajustarse al **CRONOGRAMA ELECTORAL** que como **ANEXO** forma parte de la presente.

ARTICULO 2do.- Convocar oficialmente a **ELECCIONES** para la renovación de Directores de los Departamentos de Computación, Matemática, Geología, Microbiología e Inmunología y Química, las que deberán ajustarse al **CRONOGRAMA ELECTORAL** que como **ANEXO** forma parte de la presente.



ARTICULO 3ro.- Encomendar a los Directores de los Departamentos indicados en el Artículo 1ro, arbitren las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 145/10 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


RESOLUCION Nro.:

206



*A.B.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

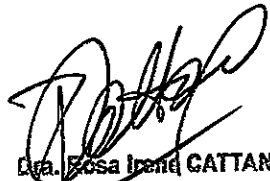
CRONOGRAMA ELECTORAL

- **12/09 al 16/09/2011:** - Exhibición de Padrones en la Cartelera del Departamento.
- **19/09 y 20/09/2011:** - Presentación de candidatos a DIRECTOR y Consejeros de Docentes, de Graduados y de Estudiantes ante la JUNTA ELECTORAL.
- **22 y 23/09/2011:** - Período de Impugnaciones.
- **26/09/2011:** - Oficialización de Candidatos.
- **27 y 28/09/2011:** - Acto Eleccionario.
- **28/09/2011:** - Escrutinio.
- **29/09/2011:** - Proclamación de DIRECTOR Y CONSEJEROS por el Consejo Directivo.

=====

*A.B.


Raúl FAGIANO
Decano Fác. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dña. Rosa Irene GATTANA
Decana Fác. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



VISTO la Resolución Nro. 206/2011 del Consejo Directivo de esta Facultad, por la que se Convoca oficialmente a ELECCIONES para la renovación de Consejeros por los Claustros Docentes, Graduados, Estudiantes y de Directores de Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qca. y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se produjo un error en el Artículo 2do. con incluir al Departamento de Química en el llamada a elecciones de renovación de Directores de Departamento.

Que en virtud de ello se hace necesario subsanar dicho error.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES, R e s u e l v e:

ARTICULO 1.- Dejar establecido que en el Artículo 2.- de la Resolución N° 206/2011 del Consejo Directivo de esta Facultad;

DONDE DICE:

ARTICULO 2do.: Convocar oficialmente a ELECCIONES para la renovación de Directores de los Departamentos de Computación, Matemática, Geología, Microbiología e Inmunología y Química, las que deberán ajustarse al **CRONOGRAMA ELECTORAL** que como **ANEXO** forma parte de la presente.

DEBE DECIR:

ARTICULO 2do.: Convocar oficialmente a ELECCIONES para la renovación de Directores de los Departamentos de Computación, Matemática, Geología y Microbiología e Inmunología, las que deberán ajustarse al **CRONOGRAMA ELECTORAL** que como **ANEXO** forma parte de la presente.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N°:

001


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



RIO CUARTO, 20 SEP 2011

VISTO la Resolución Nro. 206/2011 del Consejo Directivo de esta Facultad, por la que se Convoca oficialmente a ELECCIONES para la renovación de Consejeros por los Claustros Docentes, Graduados, Estudiantes y de Directores de Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qca. y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se produjo un error en el Artículo 1ro. con no incluir al Departamento de Física en el llamada a elecciones de renovación de Consejeros por los Claustros Docentes, Graduados, Estudiantes.

Que en virtud de ello se hace necesario subsanar dicho error.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

Resuelve:

ARTICULO 1ro.: Dejar establecido que en el Artículo 1ro.- de la Resolución N° 206/2011 del Consejo Directivo de esta Facultad;

DONDE DICE:

ARTICULO 1ro.: Convocar oficialmente a ELECCIONES para la renovación de Consejeros por los Claustros de Docentes, de Graduados y de Estudiantes de los Departamentos de Biología Molecular, Microbiología e Inmunología, Geología, Matemática, Ciencias Naturales, Química y Computación de esta Facultad, las que deberán ajustarse al **CRONOGRAMA ELECTORAL** que como **ANEXO** forma parte de la presente.

DEBE DECIR:

ARTICULO 2do.: Convocar oficialmente a ELECCIONES para la renovación de Consejeros por los Claustros de Docentes, de Graduados y de Estudiantes de los Departamentos de Biología Molecular, Microbiología e Inmunología, Geología, Matemática, Ciencias Naturales, Química, Computación y Física de



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

"2011 - Año Internacional de la Química"

esta Facultad, las que deberán ajustarse al **CRONOGRAMA ELECTORAL** que como **ANEXO** forma parte de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que la presente Providencia Resolutiva es Ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N°: **018**



Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.